

VAD-417

Florencia, 28 de septiembre de 2021

Señor(a)
ADRIAN MAURICIO FIGUEROA
 Dirección: CR 9ª No. 33-16 BRR LA VICTORIA
 FLORENCIA
 Móvil: x3143688590/3203559014 ✓
 Correo electrónico: figueroatamayo@hotmail.com
 Arrendatario(a)

110 conteste

Asunto: Solicitud restitución de local o espacio arrendado.

Cordial saludo,

Esta comunicación tiene por objeto solicitarle se sirva RESTITUIR o hacer entrega del espacio a usted arrendado para cafetería y restaurante, según contrato de arrendamiento No. 007 de fecha 31 diciembre de 2018 cuyo plazo venció el día 31 de diciembre de 2020, contrato que usted incumplió por haber incurrido en mora en el pago de los cánones de arrendamiento, tal como se muestra en el cuadro siguiente, y que es su obligación pagar junto con los valores adeudados por concepto del servicio de energía:

| Año | Concepto | Valor |
|------------------------------|------------------------|------------------------|
| 2016 | Canon de arrendamiento | \$233.590,00 |
| 2017 | Canon de arrendamiento | \$3.176.000,00 |
| 2018 | Canon de arrendamiento | \$4.257.000,00 |
| | Servicio de energía | \$3.443.922,00 |
| 2019 | Canon de arrendamiento | \$5.193.600,00 |
| | Servicio de energía | \$5.054.305,00 |
| 2020 | Canon de arrendamiento | \$694.800,00 |
| Valor total adeudado: | | \$22.053.217,00 |

Para efectos del cumplimiento de su obligación de restituir el espacio arrendado, se concede un plazo de 15 días calendario contado a partir de la fecha de notificación de este requerimiento, y la restitución o entrega deberá hacerla a la Vicerrectoría Administrativa, donde se firmará el acta correspondiente.

Cordialmente,


EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
 VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Anyela Zulieth Fajardo
 Coordinadora VAD

Proyectó: Kerly Rondón
 Profesional Universitaria VAD